



de la Provincia, previniendo se proceda y inmediatamente a verificar el Reparto de Contribuciones Extraordinarias que en su virtud se acordó se este y inmediatamente a los Jueces para que verifiquen el Reparto de las Contribuciones p.^o los Conceptos Territorial, Ganados y Industrial, o de Comercio cuyos citados bienes avernes para el día Jueves de los Corrientes.

Se dio Cuenta a honore, acordando el Ayuntamiento para gastos Municipales el Reparto en p.^o la Ex.^{ta} Diputación Prov.^{ta} en su virtud se acordó se ceder al Repartimiento del dho Presupuesto el mejor modo para lo que se este a los Jueces de Contribuciones.

Jueves se acordó se pidan Cuentas al Cobrador de Contribuciones de las Puercas a su cargo p.^o lo que se nombre una Comisión que revise dichas Cuentas de las Corporaciones: para ello se nombra a el Sr. D. Segundo, al Regidor D. Miguel Rodríguez D. Casimiro Murete, y al Sr. de la Municipalidad.

Del mismo modo se acordó que mediante a que no se han presentado con las Dilaciones a tiempo